

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DE LOS FORMATOS DE SOLICITUD DE RECURSOS ANTE EL FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE (MT) PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Los cuadros deberán llenarse independientemente de acuerdo a la afectación si es un tramo de vía o un puente vehicular. Se diferenciará según el momento y tipo de la atención de acuerdo a la Fase I de Atención Inmediata de Emergencia y a la Fase II Rehabilitación de la Infraestructura

1. PARA INTERVENCIÓN DE VIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL

1.1 Atención inmediata de la emergencia (FASE I)

1.2 Rehabilitación de la Infraestructura (FASE II)

2. PARA INTERVENCIÓN DE PUENTES AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL

2.1 Atención inmediata de la emergencia (FASE I)

2.2 Rehabilitación de la Infraestructura (FASE II)

1. PARA INTERVENCIÓN DE VIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL

1.1 Atención inmediata de la emergencia (FASE I)

FASE I: Solicitud de recursos con el fin de atender las emergencias en la red vial que causen cierre total de las vías. Consisten en obras básicas de remoción de escombros y de contención para restaurar la transitabilidad en la vía afectada.

Orden de priorización: El orden de presentación de las solicitudes señalará la priorización de los proyectos.

Departamento: Departamento solicitante

Municipio: Se refiere al Municipio en donde está localizado la emergencia. Si es limite Municipal indicar los municipios.

Tramo afectado: En vía departamental, se deberán identificar con las cabeceras municipales más próximas. Si es de carácter terciario o municipal, los corregimientos o veredas más próximos.

Ruta: Para vías nacionales se identifica la ruta correspondiente.

Longitud: se debe indicar la distancia del tramo afectado en Km.

Localización: deberá señalarse el Km(s) donde se localiza(n) la(s) emergencia(s), partiendo de la primera cabecera municipal señalada en el Tramo: En el caso de las vías nacionales el PR correspondiente.

Funcionalidad: Se refiere a la categoría de la vía: Primaria, secundaria o terciaria (P/S/T).

Tipo de Afectación: Se debe indicar si el cierre de la vía fue causado por:

- D: Derrumbes
- PB: Pérdida de banca
- AOCD: Afectación de obras de contención o drenaje

Descripción de la intervención:

En forma breve, señalar las características principales de la intervención, respondiendo a las afectaciones registradas. Únicamente contempla remoción de derrumbes, conformación de banca, instalación de estructuras de contención provisionales (pilotes) y limpieza de cunetas y alcantarillas.

Valor estimado de obra (millones): Es el valor de la obra incluido el valor de la interventoría.

Tiempo total de ejecución: Es el tiempo que se llevará la atención de la emergencia hasta garantizar el mínimo de transitabilidad. (Horas)

Ofrece cofinanciación: Marcar Si o No

1.2 Rehabilitación de la Infraestructura (FASE II)

FASE II: Solicitud de recursos con el fin de rehabilitar la infraestructura vial afectada hasta recuperar el estado previo a la emergencia cuando se presenten pasos restringidos.

No contempla obras mayores de reconstrucción y/o construcción, trazados nuevos, entre otros, que busquen mitigar la vulnerabilidad definitiva de la infraestructura. Estos casos serán evaluados posteriormente en la etapa de reconstrucción según criterios de priorización.

Orden de priorización: El orden de presentación de las solicitudes señalará la priorización de los proyectos.

Departamento: Departamento solicitante

Municipio: Se refiere al Municipio en donde está localizado la emergencia. Si es limite Municipal indicar los municipios.

Tramo afectado: En vía departamental, se deberán identificar con las cabeceras municipales más próximas. Si es de carácter terciario o municipal, los corregimientos o veredas más próximos.

Ruta: Para vías nacionales se identifica la ruta correspondiente.

Longitud: se debe indicar la distancia del tramo afectado en Km.

Localización: deberá señalarse el Km(s) donde se localiza(n) la(s) emergencia(s), partiendo de la primera cabecera municipal señalada en el Tramo: En el caso de las vías nacionales el PR correspondiente.

Funcionalidad: Se refiere a la categoría de la vía: Primaria, secundaria o terciaria (P/S/T).

Tipo de Afectación: Se debe indicar las características del evento así:

- D: Afectación de los taludes (Derrumbes)
- AOD: Afectación de obras de drenaje
- AOC: Afectación de obras de contención
- PB o HB: Afectación de la banca (PB:pérdida, HB:hundimientos, etc.)
- AT: Afectación de terraplenes

Descripción de la intervención:

En forma breve, señalar las características principales de la intervención, respondiendo a las afectaciones registradas.

Requiere estudios: Se refiere a si la emergencia requiere de estudios para el desarrollo de la obra, así sean nuevos, adicionales, complementarios o actualizaciones. Marcar Si o No.

Tiene estudios: Se refiere a si, para la intervención se tienen los estudios o no. Marcar Si o No

Tiempo de ejecución: Se refiere a los meses de ejecución del estudio.

Valor estimado (millones):

- Estudios: Si requiere estudio, señalar el valor del mismo.
- Obra: es el valor de la obra incluido el valor de la interventoría.
- Total: la suma de las actividades anteriormente señaladas

Tiempo total de ejecución: Es el tiempo que se llevará la atención, incluido el tiempo de los estudios y el desarrollo total de la obra hasta la puesta nuevamente en servicio.

Ofrece cofinanciación: Marcar Si o No

Tipo de aporte: Recursos para la ejecución de la obra o estudios para la intervención

2. PARA INTERVENCIÓN DE PUENTES AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL

2.1 Atención inmediata de la emergencia (FASE I)

FASE I: Solicitud de recursos con el fin de atender las emergencias en los puentes vehiculares que causen cierre total de las vías. Consisten en obras básicas de remoción de escombros, de contención, de accesibilidad temporal e instalación de estructuras provisionales para restaurar la transitabilidad de la vía afectada.

Orden de priorización: El orden de presentación de las solicitudes señalará la priorización de los proyectos.

Departamento: Departamento solicitante

Municipio: Se refiere al Municipio en donde está localizado el puente. Si es limite Municipal indicar los municipios.

Tramo afectado: En vía departamental, se deberán identificar con las cabeceras municipales más próximas. Si es de carácter terciario o municipal, los corregimientos o veredas más próximos.

Ruta: Para vías nacionales se identifica la ruta correspondiente.

Longitud: se debe indicar la distancia del tramo afectado en Km.

Localización: deberá señalarse el Km donde este localizado el puente partiendo de la primera cabecera municipal señalada en el Tramo: En el caso de las vías nacionales el PR correspondiente.

Funcionalidad: Se refiere a la categoría de la vía: Primaria, secundaria o terciaria (P/S/T).

Luz: Longitud del puente entre muros.

Nombre del puente o ponedero: El nombre con el que se identifica el puente. Si no lo tiene queda en blanco.

Tipo de Afectación: Se debe si el cierre de la vía fue causado por

- D: Material sobre la losa (Derrumbes)
- C: Crecientes (Socavación)

- ST: Siniestro total

Tipo de intervención: Se deben indicar las actividades para restaurar la transitabilidad

- PP: Puente provisional (incluido accesos)
- RD: Remoción de derrumbes
- HAP: Habilitación de acceso provisional Reparación de Superestructura (Losa)

En caso de que se requiera más de una actividad, incluir las diferentes siglas.

Valor estimado de atención de la emergencia (millones): valor de la atención incluido el valor de la interventoría.

Tiempo total de ejecución: Es el tiempo que se llevará la atención hasta la recuperación de la transitabilidad (horas).

Ofrece cofinanciación: Marcar Si o No

2.2 Rehabilitación de la Infraestructura (FASE II)

FASE II: Solicitud de recursos con el fin de rehabilitar los puentes vehiculares afectados hasta recuperar el estado previo a la emergencia cuando se presenten pasos restringidos.

No contempla estructuras de gran envergadura (viaductos).

Orden de priorización: El orden de presentación de las solicitudes señalará la priorización de los proyectos.

Departamento: Departamento solicitante

Municipio: Se refiere al Municipio en donde está localizado el puente. Si es limite Municipal indicar los municipios.

Tramo afectado: En vía departamental, se deberán identificar con las cabeceras municipales más próximas. Si es de carácter terciario o municipal, los corregimientos o veredas más próximos.

Ruta: Para vías nacionales se identifica la ruta correspondiente.

Longitud: se debe indicar la distancia del tramo afectado en Km.

Localización: deberá señalarse el Km donde este localizado el puente partiendo de la primera cabecera municipal señalada en el Tramo: En el caso de las vías nacionales el PR correspondiente.

Funcionalidad: Se refiere a la categoría de la vía: Primaria, secundaria o terciaria (P/S/T).

Luz: Longitud del puente entre muros.

Nombre del puente o ponteadero: El nombre con el que se identifica el puente. Si no lo tiene queda en blanco.

Tipo de Afectación: Se debe indicar si el daño se causó en:

- CM: Cimentación (ej: socavación)
- M y/o A: muros y/o aletas
- L: Losa
- AC: Terraplenes de acceso
- ST: Siniestro total

En caso de que el daño sea en varios sectores de la estructura señalados, incluir las diferentes siglas.

Tipo de intervención: Se debe indicar a que parte del puente se le hará la intervención, atención o el mejoramiento.

- PP: Puente provisional (para la red nacional)
- RI: Reparación Infraestructura (intervención de cimentaciones, muros y/o aletas)
- RS: Reparación de Superestructura (Losa)
- OC: Obras complementarias (terraplenes de acceso)
- RT: Reconstrucción total

En caso de que el daño sea en varios sectores de la estructura señalados, incluir las diferentes siglas.

Requiere estudios: Se refiere a si la intervención requiere de estudios para el desarrollo de la obra, así sean estudios adicionales, complementarios o actualizaciones. Marcar Si o No.

Tiene estudios: Se refiere a si, para la intervención se tienen los estudios o no. Marcar Si o No

Tiempo de ejecución: se refiere a los meses de ejecución del estudio.

Valor estimado (millones):

- Estudios: Si requiere estudio, señalar el valor del mismo.
- Obra: es el valor de la obra incluido el valor de la interventoría.
- Total: la suma de las actividades anteriormente señaladas

Tiempo total de ejecución: Es el tiempo que se llevará la atención, incluido el tiempo de los estudios y el desarrollo total de la obra hasta la puesta nuevamente en servicio.

Ofrece cofinanciación: Marcar Si o No

Tipo de aporte: Recursos para la ejecución de la obra o estudios para la intervención

- Favor registrar la información en los formatos adjuntos estrictamente en MAYÚSCULAS.